



RESOLUCION Nº 091-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAR. 1980

Expte. nº 677/79

VISTO:

La resolución nº 608 - 79 mediante la cual se concede equivalencia de materias a la alumna Isabel del Valle Morales para la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1978); y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2º y 3º de la resolución citada acuerdan equivalencia parcial de las asignaturas ANALISIS MATEMATICO I y FISICA I, respectivamente, condicionando su equiparación total a la aprobación de los / temas exigidos por las respectivas cátedras en un plazo de sesenta (60) // días, a partir de la fecha de su notificación;

Que a fojas 31 la recurrente solicita prórroga del plazo dispuesto en el artículo 2º de la mencionada resolución para la asignatura ANALISIS MATEMATICO I;

Que el Departamento de Ciencias Exactas aconseja la prórroga / hasta el 30 de junio de 1980;

Que con respecto a la asignatura FISICA I el profesor de la materia informa a fojas 32 el cumplimiento de los requisitos exigidos para obtener equiparación total;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la / Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Isabel del Valle MORALES equivalencia / en la asignatura FISICA I de la carrera de Licenciatura en Química (Plan / 1978), por "Física" aprobada por la recurrente en la Universidad Nacional de Tucumán y en mérito a haber aprobado los temas exigidos por la cátedra en el artículo 3º de la resolución nº 608 - 79.

ARTICULO 2º.- Prorrogar, por esta única vez, hasta el 30 de junio del año

Handwritten initials on the left margin.

D. G. Acad.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>



Ministerio de Cultura y Educación

.../11 - 2 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. n° 677/79

en curso el plazo fijado por el artículo 2° de la resolución n° 608 - 79 / para que la alumna Isabel del Valle MORALES dé cumplimiento a los requisitos señalados por la cátedra de ANALISIS MATEMATICO I para obtener equiparación total en la citada asignatura de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1978), que cursa actualmente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

[Signature]

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 091-80